

RESOLUCION N°. 0 4 6 2 DE 2023 23 JUN 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE FUTUROS"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 7 de junio de 2023, los Honorables Representantes, doctores: DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, SANTIAGO OSORIO MARÍN, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear la comisión accidental de futuros".

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, SANTIAGO OSORIO MARÍN, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, la cual tendrá como objeto el análisis del futuro para la toma de decisiones parlamentarias bajo metodologías y enfoques sistemáticos y rigurosos, que permitan abordar los retos nacionales y globales, reconocer los desafíos emergentes y de cara al contexto de complejidad e incertidumbre que estos representan para construir las grandes transformaciones para una sociedad más democrática, inclusiva, igualitaria y equitativa.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C. 
Reviso: Estefanía pareja

Continuación de la Resolución N.º 0 4 6 2

DE 2023 23 JUN 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE FUTUROS"

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE FUTUROS, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY
- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
- NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ
- DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
- JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
- SANTIAGO OSORIO MARÍN
- ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
- MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
- JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
- ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
- MARY ANNE ANDREA PERDOMO
- MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
- ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN

ARTICULO SEGUNDO: FUNCION. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Generar análisis a partir de encuentros, audiencias públicas y diferentes escenarios académicos, sociales y políticos, sobre los desarrollos tecnológicos y científicos, la situación ambiental, ecológica y económica, y el contexto nacional e internacional, sobre el crecimiento y desarrollo económico, la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, y en general en el futuro de la sociedad y vida cotidiana de la ciudadanía.
2. Analizar y estudiar iniciativas legislativas, así como de promover iniciativas legislativas, que permitan una toma de decisiones bajo enfoques rigurosos para armonizar la atención de situaciones del presente de cara a enfrentar los desafíos y oportunidades a presentarse en el futuro del país y del mundo.
3. Y las demás que considere los miembros de la Comisión Accidental.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
- MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
- DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ

Continuación de la Resolución N.º 0 4 6 2

DE 2023 23 JUN 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE FUTUROS"

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberán convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

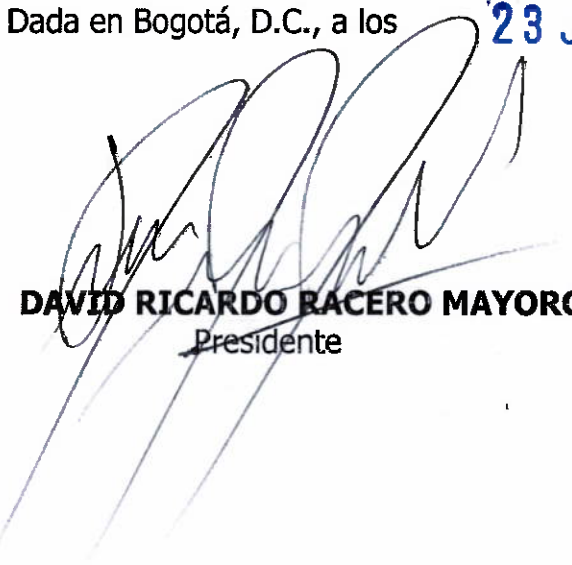
ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

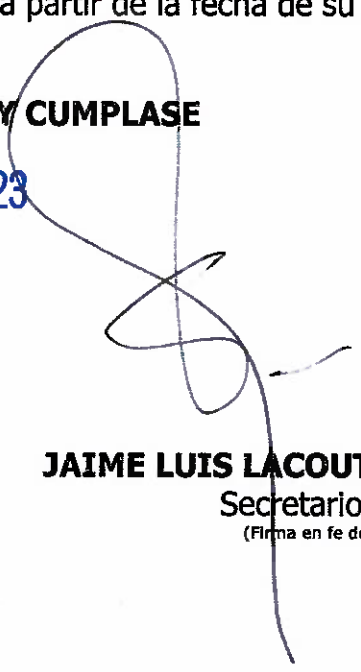
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 JUN 2023



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0262-23
Bogotá D.C., junio 14 de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

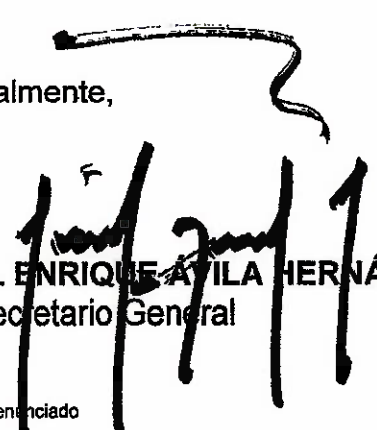
Ref.: Propositiones Comisiones Accidentales.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, proposiciones para la creación de Comisiones Accidentales radicadas en la Subsecretaría General, por los siguientes Representantes:

Creación Comisión Accidental de Futuros: Representantes David Ricardo Racero, Alejandro Toro, Jaime Salamanca y otros (2 folios)

Creación Comisión Accidental para la Reforma a la Educación Superior: Representantes Gabriel Parrado, Cristóbal Caicedo y otros (2 folios)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Ingrid N.

Proposición
Creación comisión accidental de Futuros

7 junio 2023

Atendiendo a mis funciones como congresista y en ejercicio del artículo 66 de la Ley 5 de 1992, me dirijo a la mesa directiva y plenaria de la Cámara de representantes solicitándoles la creación de la Comisión Accidental de Futuros, la cual tendrá como objeto el análisis del futuro para la toma de decisiones parlamentarias bajo metodologías y enfoques sistemáticos y rigurosos, que permitan abordar los retos nacionales y globales, reconocer los desafíos emergentes y de cara al contexto de complejidad e incertidumbre que estos representan para construir las grandes transformaciones para una sociedad más democrática, inclusiva, igualitaria y equitativa.

Esta Comisión Accidental de Futuros se suma a las iniciativas parlamentarias de otros países como Uruguay (desde 2021), Argentina (desde 2010), Brasil (desde 2011), Chile (desde 2012), Escocia (desde 2012), Finlandia (desde 1993), Francia (desde 2000), entre otros¹. Así mismo se encuentra la *II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros en Parlamentos* que tiene como objetivo continuar trabajando en el fortalecimiento de las capacidades y competencias en el "uso del futuro" para desarrollar prácticas innovadoras de gobernanza anticipatoria en el ámbito parlamentario, a desarrollarse en Uruguay en el segundo semestre del 2023.

La Comisión Accidental de Futuros tendrá como funciones,

- Generar análisis a partir de encuentros, audiencias públicas y diferentes escenarios académicos, sociales y políticos, sobre los desarrollos tecnológicos y científicos, la situación ambiental, ecológica y económica, y el contexto nacional e internacional, sobre el crecimiento y desarrollo económico, la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, y en general en el futuro de la sociedad y vida cotidiana de la ciudadanía.
- Analizar y estudiar iniciativas legislativas, así como de promover iniciativas legislativas, que permitan una toma de decisiones bajo enfoques rigurosos para armonizar la atención de situaciones del presente de cara a enfrentar los desafíos y oportunidades a presentarse en el futuro del país y del mundo.
- Y las demás que considere los miembros de la Comisión Accidental.

Subsecretaría General

Fecha:

7 junio 7/2023

Hora:

13:58

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Representante a la Cámara por Bogotá

Coalición Pacto Histórico

¹ Consultado en Centro Latinoamericano de Globalización y Prospectiva. (2014) Antecedentes de comisiones de futuros en los parlamentos del mundo. Disponible en [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9AE44B1B9EAA2A3305257E88000131C3/\\$FILE/ANTECEDENTES_DE_COMISIONES_DE_FUTUROS.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9AE44B1B9EAA2A3305257E88000131C3/$FILE/ANTECEDENTES_DE_COMISIONES_DE_FUTUROS.pdf) y Fundación Nuevas Generaciones & Fundación Hanns Seidel (2019). Creación de la Comisión del Futuro en el ámbito legislativo. Disponible en http://www.nuevasgeneraciones.com.ar/sitio/wp-content/uploads/documentos3/_archivo/03/03_Comision_Futuro.pdf

Las y los representantes abajo firmantes solicitan ser integrados como miembros de la Comisión Accidental de Futuros:

[illegible]

-  1. Inclusion Representante Gloria Arizabaleta en Pro-Fuerza Publica.pdf
351K
-  2. Creación Comision Accidental Generacion de Energia_Representante Espinal.pdf
129K
-  3. Creación Comisión Accidental seguimiento PND.pdf
135K
-  3.1. Integrantes comisión accidental seguimiento PND.pdf
429K
-  4. Creacion Comisión Accidental_Nevado Ruiz_Representante Yepes.pdf
265K

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co> 14 de junio de 2023, 08:48
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla
<edgar.canon@camara.gov.co>

Estimado Camilo, buenos días.

Te realizo el envío de los integrantes de la Comisión de Futuros y de la Comisión de Seguimiento al PND.

Adicionar Integrantes Comisión Accidental de Futuros

1. Norman Bañol
2. Alejandro Toro
3. Jaime Raúl Salamanca
4. Santiago Osorio
5. Erika Tatiana Sanchez
6. Martha Alfonso
7. Jorge Bastidas
8. Erick Velasco
9. Mary Anne Perdomo
10. Maria del Mar Pizarro
11. Tamara Argote

Adicionar integrantes Comisión Accidental Seguimiento PND

1. Representante Santiago Osorio
2. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado
3. Representante Jorge Bastidas
4. Representante Dorina Hernandez
5. Representante María del Mar Pizarro Garcia
6. Representante Gabriel Becerra Yañez
7. Representante Carlos Alberto Carreño Marin
8. Representante Andrés Cancimance López
9. Representante MaryAnne Andrea Perdomo
10. Representante Norman Bañol
11. Representante Pedro José Suárez Vacca
12. Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo
13. Representante Alejandro Ocampo

Agradezco la atención,

Cordialmente;
[Texto citado oculto]

